



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 DIC 2024

Res. H. N 1979/24

EXPL N° 261/24-SEU-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel Durán, mediante la cual solicita el pago por servicio de elaboración de material para la difusión del **Proyecto: "Cápsulas audiovisuales. Registros de experiencias sobre la Curricularización de la Extensión"**; y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución H N° 787/24 se aprueba el **"Marco de Referencia para la implementación de la curricularización de la extensión en la Facultad de Humanidades"**;

QUE por Resolución H N° 1647/24 se autoriza la realización del **Proyecto "Cápsulas audiovisuales. Registros de experiencias sobre la Curricularización de la Extensión"**;

QUE a tal efecto se adjunta la factura C 00002-00000176 de la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Vice Decana, toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a **la partida presupuestaria específica según Res. R-N° 1746/24**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.° 27-33090218-9, de la factura C 00002-00000176, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)** por el pago del servicio de elaboración de material de difusión del proyecto mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **partida presupuestaria específica según Res. R-N° 1746/24**. -

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mmg/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa